

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.364/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota interpuesta por el Ing°. Jorge R. LESCANO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III de las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática;

QUE se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 02 y 09/15, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 088/15 se autorizó la implementación del llamado a inscripción en cuestión y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Ing°. Jorge LESCANO, al Ing°. Luis VILLANUEVA, a la Ingª Claudia LAURLUND en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE como suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Currículum Vitae respectivo de la postulante Verónica Daiana OJEDA;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Verónica Daiana OJEDA y la designación de la postulante como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III de las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática;

QUE a fs. 26 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Srta. Verónica Daiana OJEDA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III de las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año;

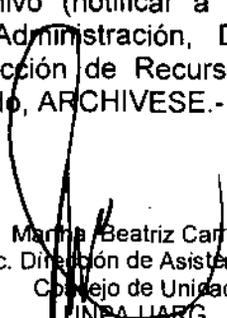
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Verónica Daiana OJEDA (D.N.I. N° 37.534.606) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático III de las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Marina Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

158